



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 227-2023-MDR-AL
Rímac, 07 de setiembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

VISTO:

Informe N° 0067-2023-MDR-OGA-OT, de la Oficina General de Administración; Informe Legal N° 054-2023-OGAJ-MDR, de la Oficina de Asesoría Jurídica; Memorándum N° 1561-2023-GM/MDR, de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 de fecha 27 de diciembre 2018, de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, publicada en el Diario Oficial el Peruano con fecha 30 de diciembre de 2018, por el cual se precisa la designación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de las unidades ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales de las Municipalidades y otros;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 194-2023-MDR-AL, de fecha 02 de agosto de 2023, se Actualizo y Reconformo la designación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital del Rímac;

Que, con Informe N° 0067-2023-MDR-OGA-OT, la Oficina General de Administración solicita la actualización del Titular del Manejo de Cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital del Rímac, al haberse designado al Lic. Luis Ángel Castro Ato como jefe de la Oficina de Tesorería de esta entidad edil, mediante Resolución de Alcaldía N° 224-2023-MDR-AL de fecha 04 de setiembre de 2023;

Que, mediante Informe Legal N° 054-2023-OGAJ-MDR, la Oficina de Asesoría Jurídica, es de opinión favorable sobre la actualización y reconformación de designación de los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital del Rímac;

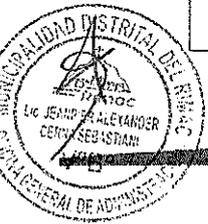
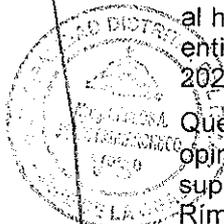
Que, con Memorándum N° 1561-2023-GM/MDR, la Gerencia Municipal eleva los actuados para su aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en los numerales 6° del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONFORMAR LA DESIGNACIÓN DE LOS RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC, siendo de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	CARGO	RESPONSABLE
LIC. JEANPIER ALEXANDER CERNA SEBASTIANI	42714136	Oficina General de Administración	TITULAR
LIC. LUIS ÁNGEL CASTRO ATO	72674109	Jefe de la Oficina de Tesorería	TITULAR
ABOG. ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO	41904418	Gerente Municipal	SUPLENTE
ABOG. WALTER CRISTIAN YENQUE LINO	03507846	Jefe de la Oficina de Recursos Humanos	SUPLENTE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC



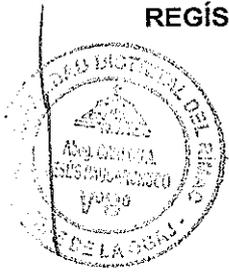
-----"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"-----

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DEJAR SIN EFECTO** a partir de la fecha, la Resolución de Alcaldía N°194-2023-MDR-AL, así como cualquier otra disposición legal que se oponga a lo establecido en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Oficina General de Administración, el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.munirimac.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
[Signature]
DORIS MARCO A. AMESQUITA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
[Signature]
Econ. NÉSTOR E. DE LA ROSA VILLEGAS
ALCALDE

